





2

Se traslada al afectado

Resultados se integran al expediente médico

Fin

TRASLADO

Personal del CMU acude a la ENAC y determina realizar el traslado del paciente, ya sea a sus instalaciones o a otro lugar más especializado.

Una persona designada por el Director de la ENAC acompaña al afectado durante su traslado.

Con la información precisa del estado de salud del paciente, así como la institución y hospital específico al que será trasladado, las autoridades de la ENAC se comunicarán con los familiares de la persona afectada.

INTEGRACIÓN

El afectado o sus familiares deberán informar a las autoridades de la ENAC sobre el estado de salud.

Una vez que la persona afectada se reincorpore a sus actividades cotidianas dentro de la ENAC, deberá presentar su diagnóstico más reciente para que se integre a su expediente respectivo.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
NÚMERO NACIONAL DE EMERGENCIAS	911
CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS UNAM	56 16 05 23
	56 16 09 14
	56 16 02 89
SEGURIDAD UNIVERSITARIA	56 22 24 30
	56 22 24 31
	56 22 24 32
	56 22 24 33